

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 8 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 17 de junio de 2009.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Marcial Argandoña G.,
Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Cuarto Comandante		“	Gabriel Huerta T.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa L-F.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Gonzalo Figueroa Y.
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Juan E. Julio A.,
“	2ª	“	Carlos Álvarez K.,
“	3ª	“	Ricardo González A.,
“	6ª	“	Patricio Contreras S.,
“	7ª	“	Fernando Torres B.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Alexander Tupper M.,
“	11ª	“	Aldo Morelli B.,
“	12ª	“	Alejandro Carvajal T.,
“	17ª	“	Aníbal Araya Z.,
“	18ª	“	Rodrigo Ready S.,
“	19ª	“	Andrés Castillo R.,
“	20ª	“	Chrystian Wells B.,
Capitán	“	“	Diego Velásquez M.,
“	10ª	“	Enrique Krauss V.,
“	13ª	“	Fernando Ugarte T.,
“	14ª	“	Mauricio Ulloa B.,
“	22ª		

y el Secretario General infrascripto Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo y Tercer Comandantes señores Mauricio Repetto C. y Guillermo Urzúa P., respectivamente; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M., Ronald Brown L., Enrique Matta R. y Héctor Godoy G.; y la de los Directores de la 4ª, 10ª, 13ª, 14ª, 15ª, 21ª y 22ª. Compañías señores Luis Claviere C., Alfredo Planas L., Erick Folch G., Andrés Verdugo Ramírez de A., Sebastián de la Carrera L., Juan Arellano C. y Luis Hernández G., respectivamente. Los Directores de la 10ª, 13ª, 14ª y 22ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes. Por su parte, el Director Honorario don Alfredo Egaña R., presentó las excusas del Director de la 5ª. Compañía don Francisco Mujica O., quien

lamentablemente por motivos de salud no podrá concurrir a la presente Sesión.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES JUAN PEIRANO TOLEDO Y MANUEL MORA FIGUEROA.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con mucho agrado, saludaba al Miembro Honorario del Cuerpo don Juan Peirano Toledo, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía, por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios. Agregó, que se trataba de un Voluntario ampliamente conocido y que durante estos 65 años había entregado sus mejores esfuerzos en beneficio de su Compañía, a la que ingresó el 18 de marzo de 1941. En la Undécima había servido los cargos de Ayudante, Teniente 3º, Teniente 2º, Secretario, Capitán, Tesorero por 14 años, Consejero de Administración y de Disciplina. Estuvo ausente de Chile por varios años ya que se radicó en Italia. En el Cuartel General fue Ayudante del entonces Depto. Técnico. Obtuvo la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo el 8 de junio de 1994. Alcanzó el Premio de Constancia por 65 años de servicios en el mes de mayo de 2009, con 3.133 asistencias sobrantes. Lo felicitó muy cordialmente.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Peirano Toledo, del diploma que acredita la obtención del Premio de Constancia por 65 años de servicios.

Acto seguido, el Superintendente, también de pie, expresó que también con sumo agrado recibía al Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Mora Figueroa, quien calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Se trataba de un Voluntario muy participativo en el Cuerpo y en su Compañía, a la cual ingresó el 19 de mayo de 1954. Contaba a la fecha con 55 años y 29 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante 2º, Ayudante 1º y Secretario. Además, fue Ayudante del Depto. Técnico. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 31 de mayo de 1963. Lo felicitó cordialmente por el Premio obtenido y lo instó a que continuara participando en la Institución como lo había hecho hasta este instante.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario señor Mora Figueroa, del diploma que acredita la obtención del Premio de Constancia por 55 años de servicios.

2º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8ª. COMPAÑÍA DON LINO ECHENIQUE DONOSO.- El Superintendente expresó que, más que un agrado, para él era un honor saludar al Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario

del Cuerpo don Lino Echenique Donoso, un Voluntario que contaba con una brillante Hoja de Servicios. En esta ocasión estaba invitado por el Directorio por una razón muy particular, cual era haber escrito el Libro "Hachas y Escalas", referido a la Institución, pero principalmente a su Compañía, lo que reflejaba su cariño hacia el Cuerpo y al amor que sentía por su Compañía, la Octava. Agregó que, tal como lo había manifestado en la anterior Sesión de Directorio, durante la existencia de la Institución eran escasos los libros que se habían publicado acerca de su historia y de hecho eran muy pocos los libros que existían sobre Bomberos de Chile. Era digno de aplauso el que uno de los nuestros hubiese plasmado en un libro nuestra historia Institucional. Por esto, agradecía a don Lino Echenique esta iniciativa, en nombre del Directorio y de la Institución toda y no le cabía duda que todos disfrutarán de la lectura de este libro, que gentilmente el señor Echenique Donoso había obsequiado a los presentes.

En seguida, y a solicitud del Superintendente, el Directorio brindó un cariñoso aplauso al Miembro Honorario don Lino Echenique, en señal de agradecimientos por el libro obsequiado y principalmente por el trabajo realizado.

A continuación, el Miembro Honorario señor Echenique Donoso, de pie, manifestó que, indudablemente, se encontraba profundamente emocionado y agradecido por este homenaje y por las expresiones del Superintendente, a quien agradecía la gentileza, a pesar que por cierto las consideraba inmerecidas. Agregó que, en la medida de sus fuerzas, había tratado de plasmar en su libro parte de la historia de su Compañía, a la cual amaba. No había hecho nada más extraordinario. Señaló, que si cada uno de nosotros siguiera el ejemplo de don Ismael Valdés Vergara, se podría hacer una labor mucho mejor que la que se lleva a efecto. Don Ismael Valdés Vergara en sus apuntes señalaba que hacían muy mal los Voluntarios antiguos cuando so pretexto de la edad se retiraban a los Cuartales de invierno, privando a sus Compañías y al Cuerpo de la experiencia adquirida. Basado en esos principios, y aún cuando estaba alejado del servicio activo por razones obvias, había querido continuar colaborando con su Compañía. Este libro era el resultado de esto. Reiteró sus agradecimientos al Directorio y, en particular, al Superintendente.

El Directorio, nuevamente, manifestó su adhesión con espontáneos aplausos.

El Superintendente manifestó que también se encontraba presente en la Sesión la esposa de don Lino Echenique, a quien dio una cordial bienvenida.

3°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 7, del 20 de mayo ppdo.

4°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 4 del mes en curso, a través de la cual la 3ª. Compañía da cuenta que, el día anterior, se aceptó la renuncia del Voluntario Honorario don Jorge Echeverría Noton al cargo de Director, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario don Ricardo González Álvarez, quien servía el cargo de Secretario.

El Superintendente expresó que, con mucho agrado, recibía en el seno del Directorio al nuevo Director de la Tercera don Ricardo González, a la cual ingresó el 24 de abril de 1984, por lo que a la fecha contaba con 22 años y 7 meses de servicios. En su Compañía había desempeñado los cargos de Tesorero, Secretario, Ayudante, Teniente 3º e Intendente. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario en el mes de diciembre 1996 y contaba con el Premio de Constancia por 20 años de servicios. Le deseó pleno éxito en el ejercicio del cargo y le ofreció la colaboración de todo el Directorio para este efecto.

El Director de la Tercera, agradeció las expresiones del Superintendente. Agregó, que para él era un honor representar a su Compañía pero, a la vez, una gran responsabilidad. Como su Compañía tenía grandes proyectos, agradecía el ofrecimiento del Superintendente porque sin duda alguna que la Tercera requerirá de la máxima colaboración para concretarlos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3ª. Compañía.

5°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
Sr. Alberto Thienel Yuraszeck	9ª	236
Aldo Franco Morelli Bonilla	11ª	134
Francisco Benito Sáez	16ª	983
Alejandro Aedo Catalán	16ª	713
Daniel Andrés Del Solar Rivas	18ª	1.257
Pablo Andrés Cruz Roa	18ª	842
Srta. Macarena Paola Lorca Guzmán	18ª	907

10 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Carlos Serrano Pastor	1ª	7
Juan Manuel Alarcón Sepúlveda	8ª	2.775
Felipe Arancibia Wragg	18ª	2.817

15 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Luis Gustavo Galleguillos Martínez	6ª	1.074
José Muñoz Álvarez	10ª	902
Eduardo Mauricio Salinas Belletti	10ª	51

Italo Ulises Monichi Fernandois	11 ^a	49
Cristián Eduardo Díaz Guajardo	19 ^a	991
Matías Nicolás Valenzuela Palacios	20 ^a	680
<u>20 años</u>		
<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Carlos Eugenio Feres Cabezas	8 ^a	898
José Antonio Plubins Romeo	10 ^a	35
Manuel José Ojeda Laso	14 ^a	21
Raúl Alfonso Zapata Fuenzalida	14 ^a	1.565
Marco Alfaro Aravena	17 ^a	619
<u>25 años</u>		
<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Sergio Iván Contreras Jerez	6 ^a	2.058
Luis Vergara Valdés	8 ^a	1.792
Patrick Rutherford Addison-Smith	13 ^a	1.029
Leonel Francisco Sánchez Araya	17 ^a	2.482
<u>30 años</u>		
<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Jorge Eduardo Lazo Julián	6 ^a	2.459
Alamiro Mondaca Yáñez	6 ^a	40
Eugenio Monasterio Carrasco	10 ^a	9
<u>35 años</u>		
<u>Voluntarios</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Gustavo Jiménez Cabrera	8 ^a	1.643
Manuel Alexis Matus Valencia	12 ^a	1.965
<u>40 años</u>		
<u>Voluntario</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Rafael Luis Vargas Díaz	13 ^a	738
<u>45 años</u>		
<u>Voluntario</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Antonio Jesús Ibarra Benavides	12 ^a	1.456
<u>50 años</u>		
<u>Voluntario</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Oscar Patricio Felice Angulo	11 ^a	675
<u>75 años</u>		
<u>Voluntario</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sr. Jorge Hevia Morel	2 ^a	994

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era de costumbre, cordialmente felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las

felicitaciones del Directorio. Hizo mención del Premio de Constancia por 5 años de servicios del Director de la 11ª. Compañía don Aldo Morelli, a quien felicitó sinceramente. Se refirió en forma especial al Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía don Patricio Felice Angulo e hizo especial referencia al Premio de 75 años de servicios del Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Jorge Hevia Morel.

El Director de la Undécima agradeció las congratulaciones del Superintendente.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MAYO PPDO.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de mayo ppdo., que ascendieron a \$ 184.332.509.- por Ingresos y a \$ 209.173626.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía, sobre las Salidas, expresó que presumía que en la cuenta Adquisición de Material Menor hubo una reversa por que se creó la cuenta Valores por Cuenta de Compañía.

El Tesorero General expresó que eran varias las Compañías que percibían aportes, los cuales se ingresaban en las arcas del Cuerpo. Las compras de Material Menor que realizaban las Compañías se efectuaban con cargo a esos fondos, pero afectaban el presupuesto de ese Departamento. Por esta razón, se abrió la cuenta y se creó una nueva, para que no se vea afectado el presupuesto a nivel central.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de mayo ppdo.

7º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 19ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General señaló que la Comisión de Asuntos Reglamentarios había informado favorablemente el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 19ª. Compañía, que decía relación con la creación de los cargos de Teniente 3º, Ayudante 3º e Intendente; con las obligaciones de este último y con los porcentajes requeridos para la obtención de los Premios de Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el referido Proyecto de Reforma.

8°.- INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.- El Secretario General manifestó que, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 51, inciso 15°, del Reglamento General de la Institución, y en virtud de que concluyó la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2008, el Consejo de Oficiales Generales, a través de la Secretaría General, solicitaba la anuencia del Directorio para enviar a las Compañías los respectivos informes, a partir del lunes próximo, con el objeto que, dentro del plazo de 30 días, den respuesta a las observaciones formuladas por los diversos Departamentos. Recordó, que cada Compañía debe dar a conocer el correspondiente informe en la Sesión de Compañía más próxima.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización solicitada.

9°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 42 DE CARÁCTER PERMANENTE, “FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN”.- El Secretario General expresó que, en razón del Proyecto que a continuación presentará el Comandante sobre la adquisición de Uniformes de Trabajo Normados (780 uniformes), se sometía a la consideración del Directorio el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 42 de Carácter Permanente, que era del siguiente tenor:

ACP N° 42 Texto Actual	ACP N° 42 Texto Propuesto
<p style="text-align: center;"><u>Número 42</u></p> <p style="text-align: center;">FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN</p> <p>El Uniforme de Trabajo estará compuesto de elementos de protección y presentación según la actividad o especialidad a desempeñar, según se señala a continuación:</p> <p>Trabajo: Estará compuesto por: casco, cotona de cuero o de material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo y calzado o botas de seguridad. Se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Número 42</u></p> <p style="text-align: center;">FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN</p> <p>El Uniforme de Trabajo estará compuesto de elementos de protección y presentación según la actividad o especialidad a desempeñar, según se señala a continuación:</p> <p>Trabajo: Estará compuesto por: casco, cotona de cuero o de material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo y calzado o botas de seguridad. Se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.</p>

El casco será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad y otros establecidos por el Comandante por Orden del Día.

Los Capitanes de Compañías o quienes hagan sus veces en los actos de servicios en que se use uniforme de trabajo, usarán en su brazo Izquierdo, un brazalete blanco con el número de su Compañía en color negro.

Los Capitanes de Guardia usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazalete de color anaranjado, con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa, **también de color anaranjado**, con el título “Capitán de Guardia”.

La cotona de cuero o de material **similar, será de color blanco para los Comandantes y de color negro u otro que determine el Consejo de Oficiales Generales para el resto del personal.** Tendrá franjas reflectantes **diferentes para los Oficiales y Voluntarios.** Las características **de las franjas a que se hace referencia** serán fijadas por el Consejo de Oficiales Generales. **No obstante lo anterior, la cotona de los Comandantes será también de color negro cuando en la citación se indicare el uso del pantalón blanco y no tendrán franjas ni distintivo alguno.**

El pantalón o buzo serán adquiridos, de su peculio, por las Compañías o los Voluntarios. Las características **de esta prenda,** serán acordadas por el Consejo de Oficiales Generales y el uso de ésta será fijado por Orden del Día del Comandante.

Rescate: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes y calzado conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Haz-Mat: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes, y demás

El casco será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad y otros establecidos por el Comandante por Orden del Día.

Los Capitanes de Compañías o quienes hagan sus veces en los actos de servicios en que se use uniforme de trabajo, usarán en su brazo Izquierdo, un brazalete blanco con el número de su Compañía en color negro.

Los Capitanes de Guardia usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazalete de color anaranjado, con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa con el título “Capitán de Guardia”.

El Comandante que se encuentra a cargo de la Institución usará un brazalete en el brazo izquierdo de color blanco con una estrella roja en el centro.

La cotona de cuero o de material **autorizado,** tendrá franjas reflectantes **y sus** características serán fijadas por el Consejo de Oficiales Generales.

Las características del pantalón o buzo serán acordadas por el Consejo de Oficiales Generales y el uso de ésta será fijado por Orden del Día del Comandante.

Rescate: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes y calzado conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Haz-Mat: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes, y demás

<p>elementos de protección conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.</p> <p>Por su parte, el Uniforme de Presentación estará compuesto de chaqueta cruzada de corte marino, de color azul negro, doble abotonadura de tres botones, cada uno en color dorado con el escudo del Cuerpo; sobre los hombros tendrá un bordado imitación pala; gorra tipo militar color azul negro con visera y cucarda negras con el escudo del Cuerpo en hilo de oro; zapatos y calcetines negros, camisa blanca, corbata negra lisa; pantalón recto, negro o blanco, según la ocasión.</p> <p>Esta tenida se podrá usar sin chaqueta, con camisa blanca y cuello abierto de corte militar, con camiseta blanca abajo, doble bolsillo con tapa, y presillas en los hombros.</p> <p>El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida caso a caso, para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o para seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, y no podrá obligarse su uso en citaciones del Directorio. Determinará, así mismo, las características de los distintivos. Esta tenida será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla.</p>	<p>elementos de protección conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.</p> <p>Por su parte, el Uniforme de Presentación estará compuesto de chaqueta cruzada de corte marino, de color azul negro, doble abotonadura de tres botones, cada uno en color dorado con el escudo del Cuerpo; sobre los hombros tendrá un bordado imitación pala; gorra tipo militar color azul negro con visera y cucarda negras con el escudo del Cuerpo en hilo de oro; zapatos y calcetines negros, camisa blanca, corbata negra lisa; pantalón recto, negro o blanco, según la ocasión.</p> <p>Esta tenida se podrá usar sin chaqueta, con camisa blanca y cuello abierto de corte militar, con camiseta blanca abajo, doble bolsillo con tapa, y presillas en los hombros.</p> <p>El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida caso a caso, para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o para seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, y no podrá obligarse su uso en citaciones del Directorio. Determinará, así mismo, las características de los distintivos. Esta tenida será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla.</p>
---	---

En seguida, el Superintendente señaló que iba a ofrecer la palabra al Comandante para que se refiera a esta materia, la cual ya contaba con el informe favorable del Consejo de Oficiales Generales.

El Comandante dio a conocer el Proyecto en cuestión, en sistema data show, cuya presentación se adjunta a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que lo relacionado con la normativa del Uniforme de Trabajo debía hacerse extensiva al uso del casco. Consultaba si esto también se normará en el futuro, porque a pesar que la Comandancia autoriza la compra de cascos por parte de las Compañías, no había uniformidad en ellos porque los cascos de los Compañías eran diferentes. Sería importante considerar esta posibilidad.

El Comandante señaló que compartía el parecer del Director de la Octava. Agregó, que en el caso de los Uniformes se estaba hablando de una muy importante inversión, sin desconocer las inversiones que habían llevado a efecto las Compañías para la compra de cascos. Actualmente los cascos con que contaban las Compañías estaban normados, porque la Comandancia velaba por el cumplimiento de esto. Efectivamente, la tendencia era a que en el futuro también se norme lo concerniente al uso del casco. Más aún, también se deberá normar lo concerniente al calzado y las botas.

El Director de la 18ª. Compañía felicitó al Comandante y a quienes habían trabajado en la elaboración del Proyecto, porque concretarlo no había sido tarea fácil. Con esto se habían superado algunos aspectos que en el Cuerpo hasta hacía algún tiempo eran tabúes, como por ejemplo, el color de la cotona de los Comandantes. Se había dado un gran paso en este sentido. Sugirió, en todo caso, que se considere un plazo de reposición de los uniformes a un precio relativamente fijo porque la primera partida podría adquirirse en determinadas condiciones y la segunda llegar en otras que podrían complicar el proceso.

El Comandante manifestó que, por razones de tiempo, no dio a conocer las bases administrativas de la licitación, sólo las técnicas, pero lo señalado por el Director de la 18ª. Compañía estaba considerado. Agregó, que las bases técnicas y administrativa de la licitación se harán llegar a los Miembros del Directorio para que las conozcan.

El Capitán de la 13ª. Compañía manifestó que algunas Compañías habían efectuado inversiones importantes en cuanto a la compra de cotonas, por lo que deseaba saber cuál será el plazo de que dispondrán las Compañías para efectuar el reemplazo de las actuales.

El Comandante señaló que estaba considerado hacer entrega de 30 uniformes por Compañía, con el objeto de asegurar la dotación de las máquinas, lógicamente también considerando la cantidad de Voluntarios y de Guardianes de cada Compañía. La Comandancia tenía considerado un plazo de adaptación para el cambio porque, por ejemplo, había Compañías que recibían la donación de uniformes.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que sugería que en el texto del Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 42, en el 5º párrafo, se reemplazara el término “ Actos de Servicios” por “ Actos de Servicio”, porque era lo adecuado en términos bomberiles. Por otra parte, consultó si el brazalete en el brazo izquierdo de color blanco con una estrella roja en el centro también lo usarán los Capitanes de Compañías o quienes hagan sus veces.

El Comandante respondió que será de uso exclusivo de los Comandantes.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, por lo tanto, y también con el objeto que no se sea redundante, la redacción del párrafo 7° del Proyecto de Reforma tendría que ser la siguiente: “El Comandante usará un brazalete en el brazo izquierdo de color blanco con una estrella roja en el centro”, por cuanto en la Institución existe sólo un Comandante, quien siempre ha estado a cargo del servicio activo del Cuerpo.

Continuó señalando, que no sabía cómo iba a terminar lo relacionado con el Uniforme de Presentación, porque en la forma en que estaba propuesto muchos ni siquiera lo conocían. Si bien a él le parecía correcto que fuese así. Sin embargo, había un aspecto que salvaba la situación, cual era que esto no primará sobre las citaciones del Directorio. Estimaba que, a la larga, el uniforme de cada Compañía será reemplazado por las propias Compañías por uno que sea más moderno. Se había referido a esto solamente para que quedara consignado en el Acta y para que se sepa que en algún instante el Directorio se preocupó de la eventual pérdidas de los actuales uniformes de cada Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la reforma del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 42, cuyo nuevo texto es el siguiente:

FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN

El Uniforme de Trabajo estará compuesto de elementos de protección y presentación según la actividad o especialidad a desempeñar, según se señala a continuación:

Trabajo: Estará compuesto por: casco, cotona de cuero o de material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo y calzado o botas de seguridad.

Se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.

El casco será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad y otros establecidos por el Comandante por Orden del Día.

Los Capitanes de Compañías o quienes hagan sus veces en los actos de servicio en que se use uniforme de trabajo, usarán en su brazo Izquierdo, un brazalete blanco con el número de su Compañía en color negro.

Los Capitanes de Guardia usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazalete de color anaranjado, con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa con el título "Capitán de Guardia".

El Comandante usará un brazalete en el brazo izquierdo de color blanco con una estrella roja en el centro.

La cotona de cuero o de material autorizado, tendrá franjas reflectantes y sus características serán fijadas por el Consejo de Oficiales Generales.

Las características del pantalón o buzo serán acordadas por el Consejo de Oficiales Generales y el uso de ésta será fijado por Orden del Día del Comandante.

Rescate: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes y calzado conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Haz-Mat: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes, y demás elementos de protección conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Por su parte, el Uniforme de Presentación estará compuesto de chaqueta cruzada de corte marino, de color azul negro, doble abotonadura de tres botones, cada uno en color dorado con el escudo del Cuerpo; sobre los hombros tendrá un bordado imitación pala; gorra tipo militar color azul negro con visera y cucarda negras con el escudo del Cuerpo en hilo de oro; zapatos y calcetines negros, camisa blanca, corbata negra lisa; pantalón recto, negro o blanco, según la ocasión.

Esta tenida se podrá usar sin chaqueta, con camisa blanca y cuello abierto de corte militar, con camiseta blanca abajo, doble bolsillo con tapa, y presillas en los hombros.

El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida caso a caso, para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o para seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, y no podrá obligarse su uso en citaciones del Directorio. Determinará, así mismo, las características de los distintivos. Esta tenida será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla.

10º.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIONES EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- el Directorio aprobó la propuesta en el sentido de que se designara al nuevo Director de la 3ª. Compañía don Ricardo González A. como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en reemplazo de su antecesor don Jorge Echeverría N., quien se mantendrá como integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Por otra parte, el Secretario General manifestó que el Presidente de la Comisión de Armonización del Reglamento General, Director Honorario don Gonzalo Figueroa, solicitaba modificar la constitución de dicha Comisión, designando, en reemplazo del Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Sergio Segeur Arias, al Director Honorario don Enrique Matta Rogers.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente consultó cuál era la razón del cambio propuesto en la Comisión de Armonización del Reglamento General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que como conversó sobre esta materia con el Superintendente, entendía que la proposición era de él, porque suya no lo era ya que no tenía atribuciones para solicitar modificaciones en las Comisiones del Directorio. Agregó, que el Directorio estaba entregando su función primordial, la de soberanía, a personas que no lo integraban, lo cual no le agradaba. Esto, sin perjuicio de que existen Comisiones cuyos integrantes debían ser especialistas en la materia, como lo era en el caso de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, en que sus integrantes deben ser Abogados. Desde este punto de vista, era muy adecuada la designación del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Jorge Echeverría. Sin embargo, en el caso de Comisiones que se abocan a otro tipo de materias bomberiles no consideraba conveniente que el Directorio ceda su resolución a Voluntarios que no formen parte de este Organismo, que fue lo que hizo presente al Superintendente. Mucho menos, en el caso de una Comisión que se pronunciará sobre la modificación del Reglamento General, norma fundamental en la cual se expresaba la soberanía. Consideraba que en estos casos quien deje de servir el cargo de Director de Compañía, debía ser reemplazado por otro Director de Compañía. Este era el fundamento de la referida proposición y consideraba que el Director Honorario don Enrique Matta era la persona idónea para integrar la Comisión en cuestión.

El Vicesuperintendente manifestó que era atendible la explicación. Sin embargo, agregó que como en varias de las Comisiones había integrantes que no formaban parte del Directorio, se debían normar los nombramientos en uno y otro sentido, siguiendo el argumento expuesto por el Director Honorario señor Figueroa Yáñez.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que el tema iba un poco más allá, por extensión de lo que planteó el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, considerando nuestra postura respecto del cargo de Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, que desempeñaba el Voluntario Honorario y ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa don Milton Rozas S. Agregó, que si en la próxima elección en ese cargo nuestra Institución apoyara al actual Presidente, estaría rompiendo la postura política adoptada en la presente Sesión en relación al tema de los nombramientos en las Comisiones del Directorio del Cuerpo y sería el Superintendente quien en su oportunidad tendría que dar a conocer las explicaciones del caso, porque el actual Presidente de ese Consejo Regional no es Superintendente del Cuerpo de Bomberos a que pertenece, dejando claramente establecido que no dudaba de su capacidad y de sus méritos para ejercer el cargo. Era una situación que se asemejaba a lo que se había determinado hacía algunos instantes. Alguien podría sostener, por ejemplo, por qué no se vota para ese cargo por el Superintendente de nuestra Institución. Recordó que una situación similar a la actual se produjo cuando el Director Honorario don Alejandro Artigas fue Presidente de ese Consejo Regional.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que lo manifestado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala implicaba una mayor discusión. En todo caso, consideraba que se debía analizar caso a caso, Comisión por Comisión. Por ejemplo, don Agustín Gutiérrez, que fue Curador del Museo, gran bombero e historiador de corazón, formaba parte de la Comisión de Investigación Histórica. En realidad sobre este asunto no se debía adoptar una resolución taxativa, absoluta.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que existía una lógica en el planteamiento del Director Honorario don Próspero Bisquertt. Sin embargo, lo nuestro, lo de las Comisiones, no se debía mezclar con asuntos externos. En las cosas internas nosotros decidíamos soberanamente, en cambio en el Consejo Regional el Presidente se elegía con la votación de los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, en cuyo caso, a lo más, el Cuerpo podría no concurrir con su voto a favor de don Milton Rozas, pero no podría hacer nada más, situación que implicaba otro tipo de análisis. Recordó que cuando fue Secretario General del Cuerpo sirvió el cargo de Presidente de dicho Consejo Regional, porque el Presidente se elegía de entre los representantes de los Cuerpos de Bomberos que lo integraban y tenía la impresión que don Milton Rozas, de una u otra forma, representaba al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, aunque desconocía cómo era la situación del Consejo Regional en la actualidad.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que no había objetado ni vetado nada y que su punto de vista fue sobre la base de su

habitual postura de mirar un metro más adelante. Sólo quiso hacer presente que decisiones como la que se había adoptado, por extensión en el futuro podrían producirse otras situaciones. Señaló que dejaba establecido su punto de vista para que cuando corresponda nadie lo pueda objetar.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la proposición de designación en referencia.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada.

11°.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “HOGAR DEL BOMBERO”.- Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, y forma parte integrante de la misma, la presentación que efectuó el Intendente General sobre el Proyecto “Hogar del Bombero” que contaba con la recomendación favorable del Consejo de Oficiales Generales y de las Comisiones de Proyecto Hogar del Bombero, de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, que se construiría en el ex Cuartel de la 22^a. Compañía, donde actualmente se encontraba la Bodega Institucional, Av. Salomón Sack N° 610, y cuyos presupuestos por M\$ 133.000.-, M\$ 141.000.- y M\$ 167.000.- aún no estaban cerrados con las respectivas Empresas Constructoras.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente manifestó que este era un tema de larga data que por diferentes motivos siempre se había postergado, pero había llegado el momento de concretarlo, sobre la base de ayudar a aquellos Voluntarios que no se encontraban en condiciones de solventar sus últimos días de vida y la Institución no podía dejarlos abandonados a su suerte luego de haber aportado al Cuerpo muchos años de servicios. Hoy, se veía un tanto resentido el servicio porque había varias Compañías que en sus Guardias Nocturnas cobijaban a algunos de los Voluntarios que se encontraban en esa situación. Agregó, que existía la posibilidad que el presupuesto definitivo se vea incrementarlo por concepto de alhajamiento, a pesar de que, por ejemplo, la Universidad Católica donaría una cantidad importante de catres clínicos. El Proyecto contemplaba todas aquellas condiciones exigidas para este tipo de edificaciones. Agregó, que estaba considerado obtener financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con el patrocinio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, sin perjuicio del auspicio que se deberá solicitar a la Municipalidad de Independencia. Por lo tanto, se requería que el Directorio aprobara el inicio de este importante Proyecto.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que entendía que en esta oportunidad el Directorio sólo autorizaría dar inicio al

Proyecto de tal forma que posteriormente se obtenga el correspondiente financiamiento.

El Superintendente respondió que así era efectivamente.

En seguida, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó qué tipo de calefacción tendría el lugar.

El Intendente General señaló que cada dependencia contará con calefacción y que, en caso de haber algún desperfecto eléctrico, se utilizaría calefacción a gas.

El Superintendente informó que, en una reciente reunión que sostuvo con el Intendente de la Región Metropolitana, le dio a conocer en términos generales el Proyecto y la autoridad demostró muy buena disposición para colaborar en este sentido con el Cuerpo e inclusive le señaló que la mejor forma para obtener el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional no era a través de la Junta Nacional de Bomberos, sino a través de algún Municipio, porque sería más rápida la tramitación, que en este caso correspondería el de Independencia porque la propiedad se encontraba en esa Comuna. Si el Directorio concedía la autorización requerida, se llevarían a efecto las diligencias en la forma señalada.

El Director de la 12ª. Compañía consultó si existía algún cálculo sobre el costo operacional que tendría este Hogar.

El Vicesuperintendente manifestó que, aproximadamente, el costo mensual por persona sería de \$ 200.000.- Por ejemplo, el costo de la Fundación Las Rosas era de \$ 250.000.- mensuales por persona. En base a estos antecedentes, se estaba trabajando respecto de la administración del Hogar, porque cuando ingrese un Voluntario serán varias las responsabilidades que asumirá la Institución lo que también eventualmente podría significar alguna dificultad para el Cuerpo. Se estaba obteniendo bastante información de similares organizaciones que tenían bastante experiencia sobre el tema.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que se alegraba que este tipo de Proyectos se llevaran a efecto. Sin embargo, consultó si se consideraba adecuada la ubicación que tendría el Hogar.

El Vicesuperintendente expresó que sí era la ubicación adecuada, porque se trataba de una calle amplia y arbolada. Además, tenía un Cuartel de Bomberos muy cerca, a tres cuadras, al igual que centros asistenciales, a 10 cuadras de distancia, con lo cual estarían cubiertas eventuales emergencias.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que integraba la Comisión Proyecto Hogar del Bombero desde hacía bastante tiempo y recordó que en una oportunidad se pensó habilitar este Hogar en el Campo de Entrenamiento Bomberil, lo que fue descartado porque no era un lugar de fácil y rápido acceso para los familiares de los Voluntarios. Por el contrario, la ubicación propuesta era central y contaba con muy buena movilización para acceder al lugar; estaba muy cerca del Cuartel de la 22ª. Compañía y cerca del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre. Era una ubicación que ofrecía muchísimas ventajas.

El Intendente General señaló que la propiedad estaba tasada en M\$ 32.000.- y que cuando fue ofertada para la venta, nadie se interesó. Si se lograra vender, no sería en un valor superior a los M\$ 25.000.- Agregó, que se trataba de un Proyecto que el Cuerpo requería concretar.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt felicitó a todos quienes habían tenido participación en la elaboración de este Proyecto. Agregó, que recordaba que esta Comisión, junto con la del Monumento Alfredo Santa María existían desde hace bastantes años. Esta última fue disuelta por diversas razones y la primera hasta el momento no había arrojado ningún resultado. Agregó, que para el Proyecto que se estaba abordando, el financiamiento se podía obtener, pero era tanto el esfuerzo y la voluntad que se había puesto en esto que deseaba homenajear a dos Voluntarios del Cuerpo: a don Hernán Vaccaro Podestá, fallecido Voluntario Honorario y Fundador de la 13ª. Compañía y que también fuera Voluntario de la Primera, y a don Ramón Rodríguez Chadwick, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía y ex Tesorero General del Cuerpo, porque durante muchos años, con los restantes integrantes de la Comisión, habían intentado convertir el Hogar del Bombero en una realidad. Agregó, que muchos Voluntarios habían vivido la pobreza por dentro y había muchas Compañías que durante años albergaron a aquellos Voluntarios que no tenían otro lugar para vivir. Lo que hoy se había logrado era dignificar a la gente que requería de este Hogar y también a nosotros mismos, más allá del costo de la inversión, que por cierto estaba absolutamente justificada. El Cuerpo estaba logrando una conciencia social que postergó durante muchos años. Nadie podrá decir el día de mañana que sus compañeros no le tendieron la mano para que pasara sus últimos días en forma digna y respetuosa. Pesos más, pesos menos, no tendrán mayor incidencia para nuestra Institución, porque bien valía la pena el homenaje a todos los hombres cuyos retratos adornaban este Salón. Gracias al esfuerzo del Consejo de Oficiales Generales se podrá asegurar que el nuestro es un Cuerpo de Bomberos profesional pero, por sobre todas las cosas, humano. Eso era lo que finalmente valía la pena. Aprobaba con gozo y júbilo este Proyecto.

El Director de la Primera expresó que también se sumaba a las felicitaciones del Director Honorario don Próspero Bisquertt, con la esperanza de que el Proyecto se pueda concretar lo antes posible. Las palabras del Director honorario señor Bisquertt Zavala estimaba que interpretaban al Directorio. Agregó que, no obstante lo anterior, desde ya se debía trabajar en la redacción del Reglamento de Uso del Hogar del Bombero, para que todo resulte de la mejor forma posible y no se creen conflictos.

El Vicesuperintendente manifestó que esa era una preocupación sobre la cual ya se estaba trabajando y para este efecto ya se contaba con bastante información. Se estaba trabajando en la elaboración de un Reglamento y de una pauta que permita definir las prioridades de ingresos, considerando una serie de variables. Todo debía ser claro y transparente para que no existan suspicacias. Este Hogar contaría con capacidad para 17 camas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida la autorización para continuar adelante con el referido Proyecto.

12°.- PROPOSICIÓN DE ROMERÍA GENERAL.- El Secretario General expresó que, conforme a lo que disponía el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 55, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que la Romería General para rendir homenaje a los Mártires, Fundadores y a los Miembros del Cuerpo fallecidos desde su Fundación, se realice el día domingo 5 de julio próximo, a las 11 hrs. El Lugar de citación lo determinará oportunamente el Comandante. Expresó que, además, se solicitaba la anuencia del Directorio para que dicha Romería se efectúe con uniforme de parada, pantalón blanco.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la propuesta.

13°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2009.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de mayo de 2009. Felicitó a los integrantes de cada una de las Comisiones por el trabajo que estaban llevando a efecto.

Al archivo.

14°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

= **Influenza Humana:** Señaló que se había divulgado ampliamente al interior de la Institución la Circular que emitió la Comandancia, respecto de las medidas adoptadas con ocasión del brote de influenza humana. En seguida, dio a conocer la evolución de los 14 casos, entre los que se contaban una Operadora y dos Cuarteleros, que se habían presentado en la Institución con esta influenza, afortunadamente ninguno en estado grave. Los Voluntarios de las Guardias Nocturnas de las dos Compañías que contrajeron la influenza fueron retirados y con el restante personal se adoptaron las medidas del caso.

= **Nuevo RH-1:** Señaló que, hacía algunos días, se viajó a Estados Unidos para efectuar una visita inspectiva sobre el estado de avance de fabricación del nuevo RH-1. El proceso concluyó con el embarque de dicha máquina con destino a nuestro país. Agregó, que durante su visita tuvo la oportunidad de conocer el material y el equipamiento bomberil que comercializa la empresa, de origen austriaco pero con una filial norteamericana, a la cual también se adjudicaron los proyectos de las nuevas máquinas de la 5ª., 6ª. y 19ª. Compañías. Además, visitó la casa matriz de la fábrica Metz en Austria, que cuenta con una alianza con Rosenbauer, donde tuvo la ocasión de conocer Material Mayor de altura, de línea europea, hecho que era relevante en relación a la realidad actual de la Institución sobre el Material mayor de altura, que era bastante antiguo. La visita la efectuó junto a representantes de la 13ª. y 15ª. Compañías, las que estaban trabajando en proyectos sobre este tipo de máquinas. Por ejemplo, vieron en funcionamiento una Mecánica de 32 mts. de altura, articulada en el último segmento, y cuyas características eran muy apropiadas para utilizarla en el centro de Santiago. Fue un viaje muy positivo. Recordó que la Institución solicitó la renovación de la máquina de la 8ª. Compañía, a través de la Intendencia de la Región Metropolitana.

= **Consejo Metropolitano de Comandantes:** Informó que el Consejo Metropolitano de Comandantes, recientemente, había adoptado dos importantes acuerdos. Por un lado, la implementación definitiva del Informe Pericial Único de Bomberos para la Región Metropolitana, sobre la base del modelo del Informe que utiliza nuestra Institución, algo que ya había solicitado el Ministerio Público. Además, se acordó la implementación de Proyecto de “maleta básica” de investigación de Incendios, de tal forma que todos los Cuerpos de Bomberos de la Región cuenten con los mismos medios básicos para efectuar las labores de investigación. Esto permitirá que cada informe obedezca a una misma metodología de investigación. Por otra parte, también se determinó la creación del Comando de Incidente Metropolitano para que preste asesoría

al Comandante del Cuerpo de Bomberos que solicite apoyo y que estaría integrado por los Comandantes de aquellos Cuerpos de Bomberos que acudan a la emergencia.

= Intendencia de la Región Metropolitana: Informó que se habían sostenido diversas reuniones con el Intendente de la Región Metropolitana, para coordinar diversos aspectos relacionados con el brote de influenza humana y establecer la asesoría que prestaría el Cuerpo ante la emergencia en aspectos operativos.

= Chilectra Metropolitana: Señaló que sostuvo una reunión con ejecutivos de Chilectra Metropolitana, para abordar lo concerniente a sus tiempos de respuesta ante las emergencias y la capacitación de que debe ser objeto nuestro personal, para cuyo efecto esa Empresa dictará una serie de cursos en este sentido. Además, la misma Empresa efectuará una campaña pública “cuyos socios” serán los Bomberos del área metropolitana, lo que podría ser la base de una interesante alianza estratégica.

= Gendarmería de Chile: Señaló que, en una reciente reunión que sostuvo con un delegado del Director Regional de Gendarmería, éste le solicitó que los Bomberos de la región metropolitana colaboraran en la revisión de todos los centros penitenciarios, con ocasión de las recientes tragedias que habían ocurrido en algunas de sus dependencias.

= Proyectos de la Comandancia: Expresó que, así como la Comandancia se había abocado al Proyecto sobre Uniformes Normados, también estaba trabajando afanosamente en lo relacionado con la prevención de los riesgos de salud de los Voluntarios, materia respecto de la cual próximamente presentará un Proyecto sobre la materia. Además, oportunamente dará a conocer al Directorio el Proyecto relacionado con la reorganización administrativa y operativa de la Comandancia, que pretendía dividir la Comandancia en tres áreas: logística, operaciones y administración. Todo, orientado a que cada Comandante desarrolle el accionar de los Departamentos que tenga a su cargo estableciendo procedimientos operativos y administrativos. Una innovación importante en este sentido será la revisión constante de los procedimientos operativos de la Institución, con el objeto de mejorarlos en lo que corresponda.

15°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Reunión con el Director de la 2ª. Compañía / 26 de mayo: Junto al Vicesuperintendente se reunió con el Director de la 2ª. Compañía, para abordar Proyectos relacionados con la Segunda Compañía.

= Reunión con ejecutivos de PESCO / 26 de mayo: Se reunió con ejecutivos de la empresa PESCO, representante de E-One, quienes le dieron a conocer las nuevas representaciones de elementos bomberiles en nuestro país. La información se hizo llegar a la Comandancia.

= Departamento de Computación / 27 de mayo: Junto al Secretario General y al Intendente General se reunió con el personal del Depto. de Computación, para analizar los diferentes desarrollos a que estaban abocados.

= Tribunal Constitucional / 28 de mayo: Señaló que en esa fecha se realizó la audiencia del Tribunal Constitucional, en cuya Sesión fue tratado el recurso de inaplicabilidad presentado por las Compañías Aseguradoras que cuestionan el Decreto Ley 1.757, que incrementó los beneficios en los costos médicos y de indemnización en accidentes de los Bomberos ocurridos en Actos del Servicio. En la audiencia estuvo presente junto al Secretario General, al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y del Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Agregó, que los alegatos los inició el abogado que representaba a las Aseguradoras. Posteriormente, fue el turno del abogado defensor de la Superintendencia de Valores y Seguros, seguido por los profesionales que representaban al Consejo de Defensa del Estado y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en cada caso. El fallo quedó en acuerdo y los Ministros del Tribunal Constitucional disponen de 60 días para resolver sobre el tema.

= Aniversario del Cuerpo de Bombero de Ñuñoa / 30 de mayo: Manifestó que, junto al Secretario General, participó en el Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en el cual también estuvieron presentes los Alcaldes de las Municipalidades de Ñuñoa y la Florida.

= Intendencia de la Región Metropolitana / 2 de junio: Junto con el Presidente y otros integrantes del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, participó en una reunión con el Intendente de la Región Metropolitana. Se abordó la tercera etapa del proyecto de adquisición de Material Mayor para los Cuerpos de Bomberos de la región, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Se trataba de la compra de 24 Carros bombas, 1 Carro portaescalas para el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y 1 Mecánica para la 8ª. Compañía de nuestra Institución.

= Aniversario de la 11ª. Compañía / 3 de junio: Participó en la ceremonia conmemorativa del 95º Aniversario de la 11ª. Compañía, que resultó muy grata. Felicitó al Director de esa Compañía por la ceremonia realizada.

= Tercera Compañía / 8 de junio: Se reunió con el Director de la 3ª. Compañía y con su antecesor, para abordar materias Institucionales y de interés para esa Compañía.

= Undécima Compañía / 8 de junio: Se reunió con el Director de la 11ª. Compañía para analizar el quehacer de la Undécima y algunas situaciones internas que se habían suscitado durante el último tiempo.

= 22ª. Compañía / 9 de junio: Se reunió con el Director de la 22ª. Compañía para abordar materias relacionadas con el quehacer de la Vigésimo Segunda Compañía.

= Día de la Operadora Telefónica / 9 de junio: Señaló que los Oficiales Generales ofrecieron una cena a las Operadoras de la Central de Alarmas, con ocasión de la celebración del Día de la Operadora.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos / 11 de junio: Participó en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, oportunidad en que se analizó lo relacionado con el otorgamiento de subvenciones y de los fondos extraordinarios aportados a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, para la concreción de Proyectos postulados por diversos Cuerpos de Bomberos, incluido el nuestro.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos / 15 de junio: Sostuvo una reunión con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, para analizar los reclamos que interpuso la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile en contra de los Cuerpos de Bomberos de Calera de Tango, María Pinto y San Pedro de Melipilla, relacionados con el mal manejo de fondos extraordinarios aportados por esa entidad a dichos Cuerpos de Bomberos.

= Nueva máquina para la 16ª. Compañía: Señaló que todos los Miembros del Directorio estaban invitados a la ceremonia de puesta en servicio de la nueva máquina de la 16ª. Compañía, que se efectuará el martes próximo, a las 20 hrs., a la cual asistirá el Alcalde de la Municipalidad de Estación Central.

16º.- AGRADECIMIENTOS AL DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt agradeció al Director de la 12ª. Compañía el obsequio de un ejemplar de la Revista que publicó la Duodécima con ocasión de su 115º Aniversario, porque era un importante aporte intelectual al quehacer Institucional, que merecía nuestro apoyo.

El Superintendente adhirió a las expresiones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, las que fueron agradecidas por el Director de la 12ª. Compañía.

17º.- FELICITACIONES AL SECRETARIO GENERAL.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que criticar y destruir era muy fácil, pero felicitar y halagar no era habitual en el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó, que conocía del esfuerzo del Secretario General para levantar una nueva página web, la cual había madurado sus contenidos y el trabajo, a pesar de que, según el Secretario General, aún faltaba ordenar algunos conceptos, por ejemplo, lo interno de lo externo. Se había conseguido un gran avance, por lo cual felicitaba al Secretario General y a su equipo de trabajo por el esfuerzo desplegado en este sentido.

El Secretario General agradeció las congratulaciones.

18º.- CENTRO DE MANTENCIÓN INSTITUCIONAL.- Se tomó conocimiento de la Información dada a conocer por el Intendente General, en el sentido que ya comenzaron los trabajos de construcción del Centro de Mantenimiento Institucional (Taller, Bodega y dependencias para Comandancia), cuyas reuniones de obras se realizaban los días martes, a las 08:00 hrs.

19º.- ALCANCE DEL CAPITÁN DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- El Capitán de la 22ª. Compañía felicitó a los integrantes de la Comisión del Proyecto Hogar del Bombero. Agregó, que su Compañía será el hijo sirviendo al padre, lo que será muy gratificante porque su Compañía “nunca dejará solos a sus viejos”. Se trataba de 22 Compañías, de 22 hermanos, y esta grata misión había correspondido a la Vigésimosegunda.

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 22ª. Compañía.

20º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 7ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:00 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2009.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.